PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A C U E R D O

MORENA

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA A LA C. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA, A LA C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, A LA C. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, AL C. ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, AL C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, A FIN DE QUE SEAN INCLUIDOS EL 5% DE ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

APROBADO ✓ **NO APROBADO**___

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO POR LA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA

1 0 MAR 2022

RECIBIDO

DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACION ECONÓMICA

Geraldo Araceli

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NUÑEZ ,** como integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, 28 ambos en su fracción primera, así como el artículo 112 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, fracción primera, 112, 115 fracción primera, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Congreso **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE, PARA EXHORTAR A LA C. MONTSERRAT CABALLERO RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA, A LA C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, A LA C. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, AL C. ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA AL C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, A FIN DE QUE SEAN INCLUIDOS EL 5% DE ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay **6,179,890** personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres.

En nuestro Estado INEGI reporta que la población de 65 años y más es de 6.5%, lo que revela que somos una población más envejecida y la segunda en Baja California con mayor número de personas de 65 años y más.

El 9.6% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4% tiene discapacidad y 1.4% tiene algún problema o condición mental. **En total, 14.4%** de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental.

Derivado de esta condición estos grupos vulnerables día a día comienza su batalla por encontrar un empleo digno debido a su condición física o a su edad, que le permita tener las mismas oportunidades que el resto de la población como lo marca la Carta Magna en su artículo 5 Constitucional:

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones primera y segunda del artículo 123.

El ejemplo más claro nos lo dio la Gobernadora al publicar en el Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de febrero de 2022, el ACUERDO mediante el cual se instruye a las dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Estatal para incrementar al menos en un 5% la plantilla del personal del Poder Ejecutivo del Estado durante la presente Administración Pública.

Como Sociedad y Gobierno debemos de concientizarnos que tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano, no debemos permitir que haya una diferencia entre ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. No olvidemos que es un camino al que todos tarde o temprano tendremos que transitar, y en nuestras manos está el garantizar el acceso a las fuentes de empleo que nuestro Estado ofrezca.

Compañeras y Compañeros Diputados tenemos una deuda histórica con estos grupos vulnerables que, por décadas no fueron atendidos, sé que ya se empezaron a dar los primeros pasos, pero hay mucho por hacer para irles construyendo un futuro cierto y de plena justicia a que tienen derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el articulo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se dispense el tramite correspondiente para que la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO**, sea discutida y aprobada en esta Sesión bajo el siguiente punto resolutivo:

UNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA C. MONTSERRAT CABALLERO RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA, A LA C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, A LA C. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, AL C. ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA AL C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, A FIN DE QUE SEAN INCLUIDOS EL 5% DE ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS EN LA NOMINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ.

- **SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTES EN ESTA SESIÓN, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ, MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, MANUEL GUERRERO LUNA Y LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE,** SE ADHIEREN A LA PROPOSICION PRESENTADA POR DIP. ARACELI GERALDOR NUÑEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LA C. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA, A LA C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, A LA C. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, AL C. ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, AL C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, A FIN DE QUE SEAN INCLUIDOS EL 5% DE ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. **DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2022.**